

Resolución de la Dirección General de Administración

N° 027-2014-DP/DGA

Lima, 19 MAYO 2014

Vistos el Oficio N° 455-2014-DP-DGA/DL e Informe N° 009-2014-DP-DGA-DL de la Dirección de Logística mediante los cuales proponen modificar el Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 005-2014-DP/DGA del 20 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año 2014, el mismo que ha sido objeto de modificaciones;

Que, de acuerdo a lo señalado en el informe de visto, se indica que resulta necesario incluir dos (2) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial: (i) Adquisición de viveres secos: arroz pilado y azúcar rubia y (ii) Contratación del servicio de conexión a internet; en razón que el primer proceso mencionado deriva de un proceso de selección convocado en el ejercicio presupuestal anterior y que fue declarado desierto, y el segundo, el valor referencial difiere en más del 25% del valor estimado y ello ha generado la variación del tipo de proceso de selección;

Que, asimismo, en atención de lo expuesto en el considerando precedente, se estima pertinente la exclusión de los siguientes procesos de selección del referido PAC: (i) Contratación del servicio de conexión a internet (ID 28), (ii) Arroz a granel (ID 57) y (iii) Azúcar rubia (ID 58); aspectos que conducen a la necesidad de modificar el vigente Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial;

Que, respecto a la propuesta de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de los procesos de selección antes señalados, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido las Certificaciones Presupuestales N° 240-2014-DP/OPP y N° 292-2014-DP/OPP, así como las Constancias de Compromiso de Programación del Gasto N° 010-2014 y N° 011-2014, respectivamente;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en atención a dichas consideraciones y al análisis efectuado, esta Dirección General considera procedente acoger la recomendación formulada por la Dirección de Logística y en consecuencia, aprobar la tercera modificación del vigente Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial;



Que, en virtud de las responsabilidades a cargo de esta Dirección General señalado en el literal c) del numeral 4.3 del artículo 4º de la Directiva que contiene las "Normas para la Contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras", Código: DIR-SSGPR-DP-009, aprobada por Resolución de la Subsecretaría General de la Presidencia de la República N° 049-2012-DP/SSGPR.

Contando con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Dirección de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 1017, y el artículo 9º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, así como el inciso l) del artículo 24º del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 082-2011-PCM;

SE RESUELVE:

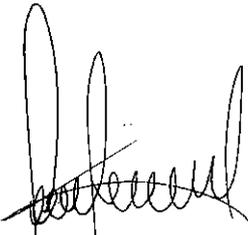
Artículo 1º.- Modificación del Plan Anual

Aprobar la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial para el año fiscal 2014, conforme al Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Publicación

Disponer que la Dirección de Logística realice las coordinaciones necesarias para la publicación de la presente resolución y de su Anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su emisión, así como en el Portal de Transparencia y la Intranet de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.



.....
Ing. José Ernesto Montalva De Falla
Director General de Administración
Despacho Presidencial

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 027 -2014-DP/DGA
 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL DESPACHO PRESIDENCIAL – AÑO 2014
 (3ra. Modificación / Versión 04)**

I. PROCESOS QUE SE INCLUYEN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES:

OBJETO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL	FECHA DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBSERVACIONES
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET	CP	623,040.00	MAYO	Recursos Ordinarios	
ADQUISICION DE VIVERES SECOS:ARROZ PILADO Y AZUCAR RUBIA	AMC	111,420.00	MAYO	Recursos Ordinarios	

II. PROCESOS QUE SE EXCLUYEN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES:

OBJETO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL	FECHA DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBSERVACIONES
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET	ADP	302,000.00	ENERO	Recursos Ordinarios	ID PAC N° 28
ARROZ A GRANEL	ADS	56,051.07	OCTUBRE	Recursos Ordinarios	ID PAC N° 57
AZUCAR RUBIA	ADS	45,846.26	OCTUBRE	Recursos Ordinarios	ID PAC N° 58

